



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
" RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY N° 20.280

FECHA: _____

OSORNO, MAYO 23 del 2011

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° _4717_/

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 445 de fecha 22.03.2011 presentada por Don (a) ANA MAGALY MILLACHEO GUERRERO con domicilio particular

El Informe interno N° 101 de fecha 29.03.2011 del Depto. de Inpeccion General.

La Resolucion Sanitaria N° O-R-0632 de fecha 10.05.2011, del Servicio de Salud de Osorno

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 DEL 03.02.2011 en que asumen subrogancia funcionarios municipales para el año 2011

El D.E. N° 2103 del 26.04.2011 que modifica subrogancias para el año 2011.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

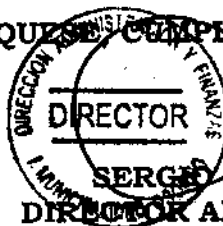
DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) ANA MAGALY MILLACHEO GUERRERO, domicilio Particular en)
, la Patente Comercial de MERCADO PARTICULAR ROL N° 9-14232, que funcionará en local ubicado en PUERTO VARAS N° 2349 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 23.05.2011 correspondiente al 1ER. Semestre del año 2011 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)